

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 118

Abril 23 de 2019

"Por la cual se modifica una Resolución"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Modificar el presupuesto de la resolución No. 073 del Consejo de Facultad de Marzo 12 de

2019.

Nombre del Contrato:

Contrato con Entidad Privada entre la Empresa

METALMEX y la Universidad del Valle.

Objeto:

Prestación del servicio de asesoría, con el fin de proponer otros materiales base para producir los dientes, así como para fundir injertos de dientes que se podrán producir por fundición y acoplarlos a los soportes, de manera que se disminuya el riesgo de fractura. Esta actividad incluye el diseño del sistema de ensamble de los

injertos con la base.

Responsable:

Escuela de Ingeniería de Materiales

Coordinador:

Profesor Yesid Aguilar Castro

Valor:

El Contrato tiene un valor total de OCHO

MILLONES DE PESOS MCTE. (\$8.000.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	\$8.000.000
TOTAL INGRESOS	\$8.000.000
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	\$3.000.000
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Yesid Aguilar Castro	\$1,000,000
Bonificación Profesor Julio César Caicedo	\$1,000,000
Bonificación Profesor Gonzálo Fernando Casanova	\$1.000.000
Personal Externo de la Universidad	
Otro personal – subcontratos	
EQUIPOS ALQUILER O COMPRA	\$600.000
Costos Administrativos del Proyecto	\$800 000
Imprevistos	
TOTAL COSTOS	\$4.400.000
DIFERENCIA	\$3,600,000
Fondo Común (30%)	\$2,400,000
Decanatura Ingeniería (15%)	\$1 200 000
TOTAL RECURSOS	\$8.000.000

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2019.

CÁRLOS A. LOZANO MONCADA Decano

Secretaria Consejo de Facultad